

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 334/2013

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Pedro Abad para la finalidad "Adecentamiento y mejora varios acerados y muros", por importe de 8.000,00 € (ocho mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 26 de noviembre de 2012, insertado con nº 2012/00006209 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Rute para la finalidad "Mejora de la salubridad durante la Campaña de Navidad 2012", por importe de 34.000,00 € (treinta y cuatro mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 26 de noviembre de 2012, insertado con nº 2012/00006213 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros para la finalidad "Colocación de máquinas de aire en el Colegio", por importe de 1.457,00 € (mil cuatrocientos cincuenta y siete euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha 10 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006276 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Cardeña para la finalidad "Reforma adecuación parque infantil", por importe de 15.000,00 € (quince mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 4 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006257 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Luque para la finalidad "Mejora equipamiento informático", por importe de 5.000,00 € (cinco mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha 10 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006274 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de El Guijo para la finalidad "Construcción de nichos y columbarios en el cementerio", por importe de 10.000,00 € (diez mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 10 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006275 en el Libro de

Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Asociación Nacional de Mujeres Gitanas "Somos Gitanas" para la finalidad "Reparto de Banco de Alimentos", por importe de 3.000,00 € (tres mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha 13 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006417 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Club Deportivo Elefrío Fútbol Sala para la finalidad "I Campus de Fútbol Sala", por importe de 3.000,00 € (tres mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 7 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006273 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Valsequillo para la finalidad "Arreglo Cubierta Iglesia Inmaculada Concepción", por importe de 3.000,00 € (tres mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 19 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006522 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Montalbán para la finalidad "Asfaltado Camino de Palma", por importe de 6.000,00 € (seis mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 19 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006524 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de El Viso para la finalidad "Daños en Infraestructuras Municipales", por importe de 18.000,00 € (dieciocho mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 19 de diciembre de 2012, insertado con nº 2012/00006523 en el Libro de Resoluciones.

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Benamejí para la finalidad "Honorarios de Técnicos Proyecto Campo de Béisbol", por importe de 30.000,00 € (treinta mil euros), acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 11 de diciembre de 2012 y rectificación de errores de 26 de diciembre de 2012, insertados con nº 2012/00006304 y nº 2012/00006549 en el Libro de Resoluciones.

Córdoba, a 16 de enero de 2013.- El Presidente Accidental, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.